

Nota de Prensa

Segundo Dividendo Digital

televisión abierta valora positivamente la aprobación del Plan Técnico de la TDT y las ayudas a la reantenización de edificios

La plataforma advierte de la necesidad de iniciar cuanto antes el proceso para garantizar el cumplimiento de los plazos previstos por la Comisión Europea.

Madrid, 25 de junio de 2019.- televisión abierta, plataforma que integra a la industria, a los profesionales y a los usuarios interesados en el futuro y el desarrollo de la televisión digital terrestre (TDT) en abierto, considera un paso muy positivo, la aprobación por el Consejo de Ministros del pasado viernes 21 de junio de los Reales Decretos 391/2019, de aprobación del nuevo Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y 392/2019, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas, ambos con motivo de la liberación de la banda de frecuencias 694-790 MHz (segundo dividendo digital).

La plataforma señala no obstante el retraso en el cumplimiento de la hoja de ruta aprobada inicialmente para este proceso, así como la importancia de contar con plazo suficiente para garantizar la continuidad de la emisión a los espectadores (*simulcast*). Recuerda, en ese sentido, que sólo se cuenta ya con escasos doce meses para poder llevar a cabo los procesos de esta transición, en que se ven implicados los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva digital terrestre, los radiodifusores, los operadores de red, los fabricantes y comercializadores de equipos, los instaladores, y, sobre todo, casi 38 millones de ciudadanos.

televisión abierta celebra el manteniendo de las capacidades actuales del servicio, con el mismo número de múltiples nacionales y autonómicos de los que se dispone hoy y, por tanto, garantizando la oferta existente de canales de televisión en abierto, así como las capacidades de desconexión territorial y garantías de disponibilidad de la banda de frecuencias de 470-694 MHz para la prestación de dichos servicios, como mínimo hasta 2030.

El Plan Técnico incluye medidas respaldadas por **televisión abierta** de impulso de la innovación tecnológica en los servicios audiovisuales televisivos, en particular la implantación de la televisión de alta definición (HD) y la introducción de la ultra alta definición (UHD):

- se establecen medidas para favorecer la evolución de la TDT hacia tecnologías de mayor eficiencia espectral, tales como formatos de vídeo avanzados (por ejemplo,

HEVC) o tecnologías de transmisión de señales (por ejemplo, DVB-T2) así como el desarrollo de interactividad (*HBBTV 2.0*). Ello requiere también una evolución del parque de televisores para poder recibir estas emisiones.

- se prevé que la Secretaría de Estado para el Avance Digital pueda autorizar emisiones experimentales que hagan uso de estos estándares y tecnologías avanzados.

Desde **televisión abierta**, ante el escenario que se abre con la aprobación de estos reales decretos, se reitera:

1. La importancia de dotación económica suficiente que garantice el proceso del Segundo Dividendo Digital. Junto al Real Decreto de subvenciones destinadas a compensar los costes de antenización en las edificaciones ahora aprobado, es imprescindible contar, en el plazo más breve posible, de los previstos Reales Decretos de concesión directa de subvenciones a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva, tanto públicos como privados, destinadas a compensar los costes derivados del proceso.
2. La urgencia de un plan de comunicación global que permita comunicar a la sociedad de forma eficiente, los cambios que se van a producir, con el fin de que los ciudadanos sepan si deben adaptar sus instalaciones de recepción; cómo solicitar y obtener las compensaciones a las que pueden acogerse por el gasto de la adaptación, y cuándo deben resintonizar sus televisores para seguir accediendo a la actual oferta de canales. Es preciso contar con los administradores de fincas, que deben conocer los pasos a seguir en sus comunidades administradas para favorecer el proceso de adaptación de las antenas colectiva y como gestionar las compensaciones, y con las organizaciones de consumidores, que deben estar implicadas también en el proceso, en su doble papel de multiplicadores de los mensajes para la ciudadanía y como ventanilla privilegiada de recepción de las dudas, incidencias y reclamaciones de los usuarios.
3. La existencia de un plazo de tiempo adecuado para que las empresas instaladoras de telecomunicaciones y los fabricantes que los proveen del equipamiento necesario, puedan abordar el proceso de antenización, que se desarrollará en prácticamente 850.000 edificios, sin que se colapse la capacidad de suministro y de instalación. Las empresas instaladoras de telecomunicaciones deben conocer cómo se realiza el proceso; cuáles son las mejores soluciones técnicas a adoptar; cómo asesorar a las comunidades de vecinos en el proceso, y cómo realizar, en plazo, la labor de adaptación de las instalaciones, previa aceptación del presupuesto por los clientes.

Desde **televisión abierta** se destaca la importancia de incrementar la cooperación entre los diferentes agentes involucrados y la Administración, para que el Plan Técnico Nacional de la TDT ahora aprobado se lleve a cabo con éxito y con las mínimas molestias para la ciudadanía, en el marco de un cambio tecnológico determinante para el futuro de nuestro país.